Política de Sostenibilidad del Comité Paralímpico Español

1. Propósito y visión

El Comité Paralímpico Español (CPE), como entidad de referencia en la promoción del deporte de personas con discapacidad, asume la Sostenibilidad como un principio transversal de su actividad y un elemento clave de su excelencia organizativa y de su contribución a la sociedad.

A través de esta política, y partiendo de una posición consolidada en la dimensión social de la Sostenibilidad - impulsando la inclusión, la igualdad de oportunidades y la transformación social a través del deporte-, el CPE formaliza su compromiso con un modelo de desarrollo sostenible en sentido amplio, integrando de manera equilibrada las dimensiones social, ambiental y de buen gobierno en su estrategia, en sus operaciones y en su relación con los grupos de interés.

El CPE entiende la sostenibilidad como un proceso de mejora continua que debe permitirle identificar y gestionar sus principales impactos, riesgos y oportunidades, generar valor a largo plazo y reforzar la coherencia entre sus valores, sus decisiones y su actividad cotidiana.

El Comité alinea este compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, reconociendo el papel del deporte como herramienta facilitadora del desarrollo sostenible, y orienta su acción hacia la contribución activa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, y de acuerdo con la naturaleza de su actividad y su impacto, el CPE prioriza su contribución a los siguientes ODS:

- ODS 3. Salud y bienestar, promoviendo la práctica deportiva y estilos de vida saludables.
- ODS 5. Igualdad de género, fomentando la participación equitativa y la visibilidad de la mujer en el deporte paralímpico.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, eje central de su misión, a través de la inclusión de las personas con discapacidad.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, con la accesibilidad como eje central.
- ODS 12. Producción y consumo responsables, incorporando criterios de Sostenibilidad en la gestión y organización de actividades.
- ODS 13. Acción por el clima, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental asociado a su actividad.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, fortaleciendo la colaboración con patrocinadores, instituciones y el conjunto del movimiento deportivo.

Esta visión se desarrolla en coherencia con las estrategias y marcos de referencia del movimiento olímpico y paralímpico internacional, así como con las crecientes expectativas de la sociedad en sentido amplio en materia de sostenibilidad, reforzando el papel del CPE como agente de cambio y como aliado estratégico en la generación de impacto positivo.

En el desarrollo de esta visión, el CPE actuará de acuerdo con su dimensión, sus recursos y su capacidad de influencia, priorizando aquellos ámbitos en los que pueda generar un impacto real y medible.

2. Principios de actuación

El Comité Paralímpico Español orienta su acción en Sostenibilidad conforme a los siguientes principios:

- Impacto social positivo: maximizar la contribución social del deporte paralímpico como motor de inclusión, diversidad, igualdad de oportunidades y transformación social.
- Responsabilidad ambiental: conocer, gestionar y reducir progresivamente la huella ambiental derivados de sus actividades, priorizando la prevención y el uso responsable de los recursos
- Ejemplaridad y coherencia: actuar conforme a los valores del movimiento paralímpico, integrando progresivamente la Sostenibilidad en la toma de decisiones y el funcionamiento diario de la organización
- Cumplimiento e integridad: desarrollar las actividades del CPE de acuerdo con la normativa aplicable y con criterios de ética, integridad y buen gobierno, promoviendo la prevención de posibles impactos negativos de carácter social, ambiental o reputacional.
- Colaboración: implicar a federaciones, deportistas, personas trabajadoras, patrocinadores, proveedores, instituciones y demás aliados estratégicos en del desarrollo de los compromisos de sostenibilidad del CPE.
- Sensibilización y participación interna: promover el conocimiento, la formación y la participación de las personas que integran el CPE para facilitar la incorporación de la sostenibilidad en sus respectivas áreas de actividad.
- Transparencia y comunicación responsable: informar de manera periódica sobre avances, resultados, y retos en materia de sostenibiidad, mediante información clara, proporcionada y basada en datos verificables, distinguiendo entre los objetivos asumidos y los resultados efectivamente alcanzados.

Mejora continua: establecer objetivos progresivos y medibles, realizar un seguimiento periódico de su cumplimiento y revisar las actuaciones a partir de los resultados obtenidos y de la evolución de las necesidades de la organización y de sus grupos de interés.

3. Líneas prioritarias de actuación

3.1 Dimensión social

- Reforzar el papel del deporte paralímpico como herramienta de inclusión, igualdad y transformación social.
- Promover la igualdad de género y la diversidad en toda la actividad del CPE y, por extensión, en el deporte paralímpico.
- Promover la accesibilidad universal en el ámbito deportivo, impulsando el desarrollo, difusión, y aplicación de manuales, estándares, herramientas y buenas prácticas para el diseño, adaptación, gestión y mejora de las instalaciones deportivas.
- Incorporar criterios de accesibilidad en la planificación y desarrollo de actividades, eventos, comunicaciones y proyectos organizados o impulsados por el CPE
- Potenciar el papel de los y las deportistas como agentes de cambio social y ambiental.
- Promover la sensibilización y capacitación de los deportistas, personas trabajadoras, federaciones, y entidades colaboradoras para contribuir a la extensión de la sostenibilidad en el movimiento paralímpico

3.2 Dimensión ambiental

- Identificar y evaluar progresivamente las principales fuentes de impacto ambiental del CPE, con especial atención a los viajes, desplazamientos, expediciones, eventos, compras y utilización de materiales.
- Medir y reducir la huella de carbono de la organización y sus actividades, con especial foco en el impacto de la movilidad, promoviendo pautas de movilidad sostenible, favoreciendo, cuando resulte viable, las alternativas de menor impacto ambiental
- Impulsar la ecoeficiencia en el uso de recursos (energía, agua, materiales).
- Integrar criterios de Sostenibilidad en la organización de eventos deportivos.
- Fomentar la economía circular y la reducción de residuos, especialmente plásticos de un solo uso

- Priorizar la prevención y reducción de los impactos ambientales y valorar medidas de compensación únicamente para aquellos impactos que no puedan evitarse o reducirse de manera razonable.

3.3 Gobernanza y gestión

- Establecer estructuras internas de coordinación y seguimiento (gobernanza de la Sostenibilidad).
- Desarrollar planes de actuación que concreten las prioridades, acciones, responsables, plazos e indicadores necesarios para implantar esta Política.
- Desarrollar sistemas de medición, seguimiento e información periódica.
- Integrar progresivamente la identificación de impactos, riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de buen gobierno en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- Incorporar progresivamente criterios ambientales, sociales, éticos y de accesibilidad en la selección y contratación de proveedores, de forma proporcionada a la naturaleza y relevancia de cada contratación. Promover la formación y sensibilización interna para facilitar la aplicación de la Política en las distintas áreas del CPE.

3.4 Alianzas e incidencia

- Actuar como agente tractor dentro del movimiento paralímpico español.
- Promover la Sostenibilidad entre federaciones, deportistas, entidades vinculadas, y compartir progresivamente herramientas, aprendizajes y buenas prácticas.
- Reforzar la colaboración con patrocinadores en torno a objetivos comunes de Sostenibilidad.
- Impulsar proyectos concretos con patrocinadores y entidades especializadas que permitan desarrollar herramientas, soluciones o actuaciones en materia social o ambiental.
- Valorar la adhesión a iniciativas nacionales e internacionales atendiendo a su coherencia con la estrategia del CPE, las obligaciones asumidas, los recursos necesarios y el valor que puedan aportar a la organización y a sus grupos de interés.

4. Implantación y seguimiento

La implementación de esta política será progresiva y transversal a toda la organización de acuerdo con la dimensión, los recursos y la capacidad de actuación del CPE.

La Política se desarrollará mediante planes de actuación que establecerán las prioridades, acciones, responsables, plazos e indicadores necesarios para su implantación y seguimiento.

El Comité Ejecutivo supervisará periódicamente el desarrollo de la Política. La Dirección del CPE impulsará su implantación y la persona o grupo de trabajo designado en materia de sostenibilidad coordinará su desarrollo y seguimiento, con la participación de las distintas áreas de la organización.

El CPE establecerá un cuadro básico de indicadores que permita evaluar los avances y resultados alcanzados. La información necesaria para su elaboración será facilitada por las áreas responsables de las actuaciones correspondientes.

Los principales avances, resultados y retos se comunicarán periódicamente a los órganos de gobierno y, cuando resulte adecuado, a los grupos de interés del CPE, mediante información clara, proporcionada y basada en datos verificables.

La Política será revisada periódicamente y, en todo caso, cuando se produzcan cambios relevantes en la actividad, estrategia, compromisos asumidos o contexto normativo del CPE, con el objetivo de garantizar su mejora continua y su alineación con las buenas prácticas del sector deportivo.